



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3412

Pucón,

27/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut 0...
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2009
: 27/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	40	27/10/2009	561,024

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		504,922
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		56,102
	Sumas Iguales	1,122,048	1,122,048

REFRENDACION

Ita	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	322,290,076	
Total Comprometido	7,388,057	322,290,076	
Saldo x Comprometer	5,021,943	0	

SECRETARIO MUNICIPAL

Gloria Danzana
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL (S)
28/10/09

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

4560677

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 40

RUT: 1

GIRO/SI: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIALPARQUE NACIONAL HUERQUEHU  Villa/Pob. VILLA
BARCELONA, TEMUCO**Fecha:** 27 de Octubre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE OCTUBRE 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impto. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 27/10/2009 13:13



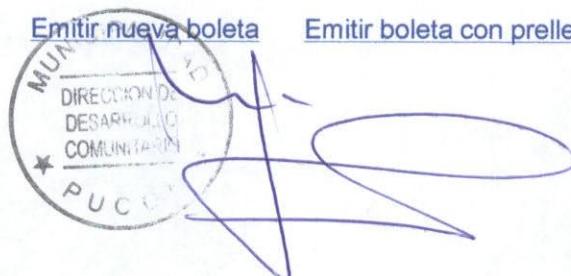
1525551100040168CE48

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910271313

[Emittir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

2140572

11102.07

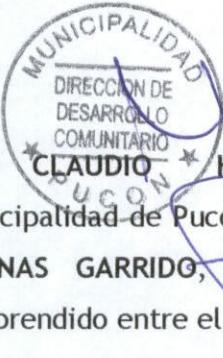
21411.11



Municipalidad de Pucón

Programa Puente Chile Solidario
la entrada a GOBIERNO CHILE NUEVO

Pucón
el centro del SUR de CHILE



INFORME DE PAGO

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO, Asistente Social, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 31 de Octubre de 2009, corresponden a:

- Atención, orientación y derivación de familias del Programa Puente activas, egresados y otros en Oficina.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Huife Alto, El Papal, Llancalil, Coilaco Alto - Bajo, Huepil, Pichares, Paillaco, Tinquilco, Caburgua, Carileufu y Quetroleufu y Sectores urbanos, tales como: Villa El Mirador, Sector Tres Esquinas, Población Obispo Francisco Valdés, Sector El Claro, Villa Cordillera.
- Asistencia en reuniones técnicas en la Unidad de Intervención con el fin de evaluar, informar situaciones actuales de las familias del Programa Puente.
- Ingreso de familias al Programa, correspondiente a la cobertura del año 2009.
- Entrega de Certificado de Situación Militar al día, a los usuarios del Programa Puente.
- Egreso de familias del Programa correspondiente al año 2009, en sectores rurales: Quetroleufu, Carileufu, Caburgua, Coilaco.
- Asistencia a Jornada de Capacitación del Nuevo Diseño Metodológico a implementar en el Programa Puente realizado en la comuna de Villarrica.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.
- Gestionar credenciales de FONASA con Sucursal Villarrica.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Octubre de 2009.



VVB° JUIF